

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****52279 SALAMANCA****EDICTO**

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración de Concurso 589/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de Angela Lucía Val Navalón, con DNI nº 07865129A.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don David Martín Aldea.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Pozo Amarillo nº 27, Entreplanta, Oficina 7, Salamanca.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: angelavalnavalon@yahoo.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 28 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190068227-1